



ASOCIACIÓN GREMIAL PROVINCIAL
DE AUTOTAXIS DE VALENCIA

www.agtaxisvalencia.com

secretario@agtaxisvalencia.com

Músico Gomis, 36 bajo

Telf. 963 570 164

615193495

Fax 963 570 158

46014 Valencia

Solicitud de prestación extraordinaria por cese de actividad de trabajadores/as autónomos/as COVID-19.

Ciertamente el nombre que han escogido para la prestación es desafortunado ya que está llevando a multitud de dudas al respecto, pero para que lo entendáis, no se trata más que de una prestación porque tenemos nuestros taxis parados y no ganamos ni un duro. Es más, el cobro de esta prestación **ES COMPATIBLE CON CONTINUAR TRABAJANDO.**

La prestación a la que vamos a poder acceder es la que el Gobierno de España ha estipulado para aquellos **autónomos cuya facturación, a consecuencia del Covid 19, ha descendido en un 75% en el mes natural anterior a la solicitud.**

Mucho se ha especulado sobre los requisitos que se le iban a exigir al taxi para poder acceder a esta prestación ya que como autónomos que tributamos por módulos, es difícil demostrar la pérdida. **Finalmente, por el momento, solo va a ser necesario rellenar una solicitud, el DNI, firmar una declaración responsable como que has tenido esa pérdida del 75%, y presentar el modelo 145.**

De momento no nos van a solicitar nada más que eso, **PERO CUIDADO** que en un futuro, si la TGSS o la mutua nos lo requiriesen, deberíamos presentarle todos los documentos que ellos estimaran para acreditar esa pérdida (Facturas de combustible, tickets de taxímetro, cuentas de pérdidas y ganancias, libros de facturas o lo que estimen necesario) y os recuerdo que la pérdida debe de ser del 75% de los ingresos que se venían obteniendo en el promedio de los 6 meses anteriores (es decir del 1 de septiembre al 29 de febrero), por lo que **cada uno es responsable y conocedor de sus ingresos como para saber si puede o no puede solicitarla. Si en un futuro hubieran inspecciones será él, el responsable de haberla solicitado sin cumplir los requisitos.**

¿DE VERDAD EN MARZO HEMOS RECAUDADO UN 75% MENOS DE RECAUDACIÓN RESPECTO DE LA MEDIA MENSUAL DEL SEMESTRE ANTERIOR?.



ASOCIACIÓN GREMIAL PROVINCIAL
DE AUTOTAXIS DE VALENCIA

www.agtaxisvalencia.com

secretario@agtaxisvalencia.com

Músico Gomis, 36 bajo

Telf. 963 570 164

615193495

Fax 963 570 158

46014 Valencia

No queremos ser aguafiestas, pero nuestra obligación es ser responsables y decir las cosas como son. No podemos decirle a nadie que no la solicite ya, pero cuidado que si en un futuro se exige documentación que acredite esa pérdida y la pérdida no es la exigida, como mínimo tendríamos que devolverla por no hablar de que posiblemente podríamos ser sancionados.

Ejemplo:

Septiembre:3200€ + Octubre:3100€ +Noviembre:3500 +Diciembre:3300€+ Enero:3100 + Febrero:3400
= 19600€

Promedio de los 6 meses: $19600/6=3266.6€$

Si el promedio es de 3266.6€, para poder pedir la prestación tenéis que acreditar que en marzo habéis recaudado un 75% menos de ese promedio.

$3266.6-75%=816.65€$

Es decir, **SEGÚN ESTE EJEMPLO** y estas cifras para poder pedir la ayuda, vuestra facturación de marzo debe de haber sido de 816.65€.

Todo está siendo muy cambiante, de un día para otro modifican requisitos, exigencias o condiciones, es por eso que nos está costando tanto poder dar una información rápida y sobre todo veraz. De hecho ¿Quién sabe si esto que os estamos explicando va a cambiar? No lo sabe nadie.

El principal problema que nos encontramos es que quien debe dar respuesta a todas y cada una de las preguntas que nos hacemos, la administración, se encuentra bloqueada y o bien no obtienes respuesta o bien tardan mucho en dártela.

Estamos intentando presionar para que las pérdidas se estimen desde que se estableció el Decreto de Alarma y no de todo el mes de marzo ya que en este mes (el de marzo) las perdidas todavía no son del 75% puesto que trabajamos 14 días con normalidad sin duda el mes de abril si lo será, pero marzo no o ha sido.



ASOCIACIÓN GREMIAL PROVINCIAL
DE AUTOTAXIS DE VALENCIA

www.agtaxisvalencia.com

secretario@agtaxisvalencia.com

Músico Gomis, 36 bajo

Telf. 963 570 164

615193495

Fax 963 570 158

46014 Valencia

Para las **solicitudes por reducción de la facturación** en al menos el 75% en el mes natural anterior a la solicitud, **recomendamos no presentarla antes del 1 de abril y no más tarde del 13 del mismo mes**, a fin de que puedas acreditar esta disminución de la facturación en el mes de marzo del 2020. Porque si se presentan en el mes de marzo, los datos de la pérdida de facturación serían los del mes de febrero que trabajamos con normalidad y por tanto no hubo pérdida.

Los requisitos de acceso a la prestación:

¿Quién puede solicitar la prestación extraordinaria de cese por actividad?

Cualquier autónomo/a que cumpla con los principales requisitos:

- **Estar afiliado y de alta en el RETA** (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) en la fecha de declaración del estado de alarma (14 de marzo de 2020).
- Estar al corriente de los pagos y obligaciones con la Seguridad Social. El aplazamiento deberá ser anterior al 14 de marzo de 2020 para considerarse al corriente de pago.

En el caso de tener deudas contraídas, tenéis 30 días naturales para ponerse al corriente de los pagos, de no ser así, no hace falta que la solicitéis porque no se os aceptará.

- Que la actividad se haya suspendido **o se haya visto reducida su facturación en el mes anterior a la solicitud de la prestación en al menos un 75%** (Por esto recomendamos que la solicitud se haga a primeros de abril).

Por otro lado, no es necesario que:

- Tengas la cobertura por cese de actividad.
- Te des de baja de tu actividad.
- Tengas carencia mínima.

Cuantía y duración

Esta prestación consiste en **el 70% de la base reguladora**, y su duración es de **1 mes, que se puede prorrogar hasta el fin del estado de alarma**.

Cotización:

El periodo de percepción de la prestación económica se considerará como cotizado, por tanto, el autónomo no pagará las cotizaciones desde el periodo de declaración del estado de alarma hasta que finalice. **Advertimos que el autónomo de marzo si lo van a cobrar**(La Tesorería General de la Seguridad Social todavía no ha



ASOCIACIÓN GREMIAL PROVINCIAL
DE AUTOTAXIS DE VALENCIA

www.agtaxisvalencia.com

secretario@agtaxisvalencia.com

Músico Gomis, 36 bajo

Telf. 963 570 164

615193495

Fax 963 570 158

46014 Valencia

aclarado si la devolución de la parte proporcional del mes de marzo la devolverán de oficio o habrá que reclamarlo).

Por lo que, no debe darse de baja en la Tesorería General de la Seguridad Social ni baja de la actividad en Hacienda.

Incompatibilidades:

La percepción será incompatible con cualquier otra prestación del sistema de Seguridad Social (Bajas laborales, Jubilaciones, Baja Maternidad/Paternidad ETC).

¿Cómo solicitar la prestación?

Esta prestación se gestiona a través de las mutuas y es a ellas donde hay que solicitarla. Cada mutua está gestionando el trámite de una manera, pero todas a través de sus páginas webs están poniendo a disposición los documentos a presentar y la explicación de cómo enviarlos vía telemática, correo electrónico etc. Algunos habréis recibido ya un correo explicativo de vuestra mutua de cómo solicitarlo o incluso con el documento que se ha de rellenar.

Como ejemplo, diremos que Activa Mutua está desarrollando en su página web un link de presentación directa que según nos dicen estará habilitado entre lunes y miércoles de esta semana en el que va a ser muy sencillo e intuitivo la presentación de solicitud.

AQUELLOS QUE DESEEN QUE SEA LA GREMIAL QUIEN LES TRAMITE LA SOLICITUD DEBEN ENVIAR UN CORREO A cese@agtaxisvalencia.com.

EL RESPONSABLE DE ESA SOLICITUD SERÁ EL SOCIO. LA GREMIAL ES MERA TRAMITADORA PUESTO QUE NO COMOCEMOS LOS DATOS DE INGRESOS MENSUALES DE CADA UNO DE VOSOTROS.

SOLO SE ATENDERÁN AQUELLAS SOLICITUDES QUE SE LLEGUEN A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE CORREO HABILITADA (cese@agtaxisvalencia.com). HAY QUE RECORDAR QUE ESTAMOS EN ESTADO DE ALARMA Y NO SE PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS.



**ASOCIACIÓN GREMIAL PROVINCIAL
DE AUTOTAXIS DE VALENCIA**

www.agtaxisvalencia.com

secretario@agtaxisvalencia.com

Músico Gomis, 36 bajo

Telf. 963 570 164

615193495

Fax 963 570 158

46014 Valencia

Correo para solicitar prestación: cese@agtaxisvalencia.com

Para conocer a que mutua pertenecemos se puede averiguar de diferentes formas:

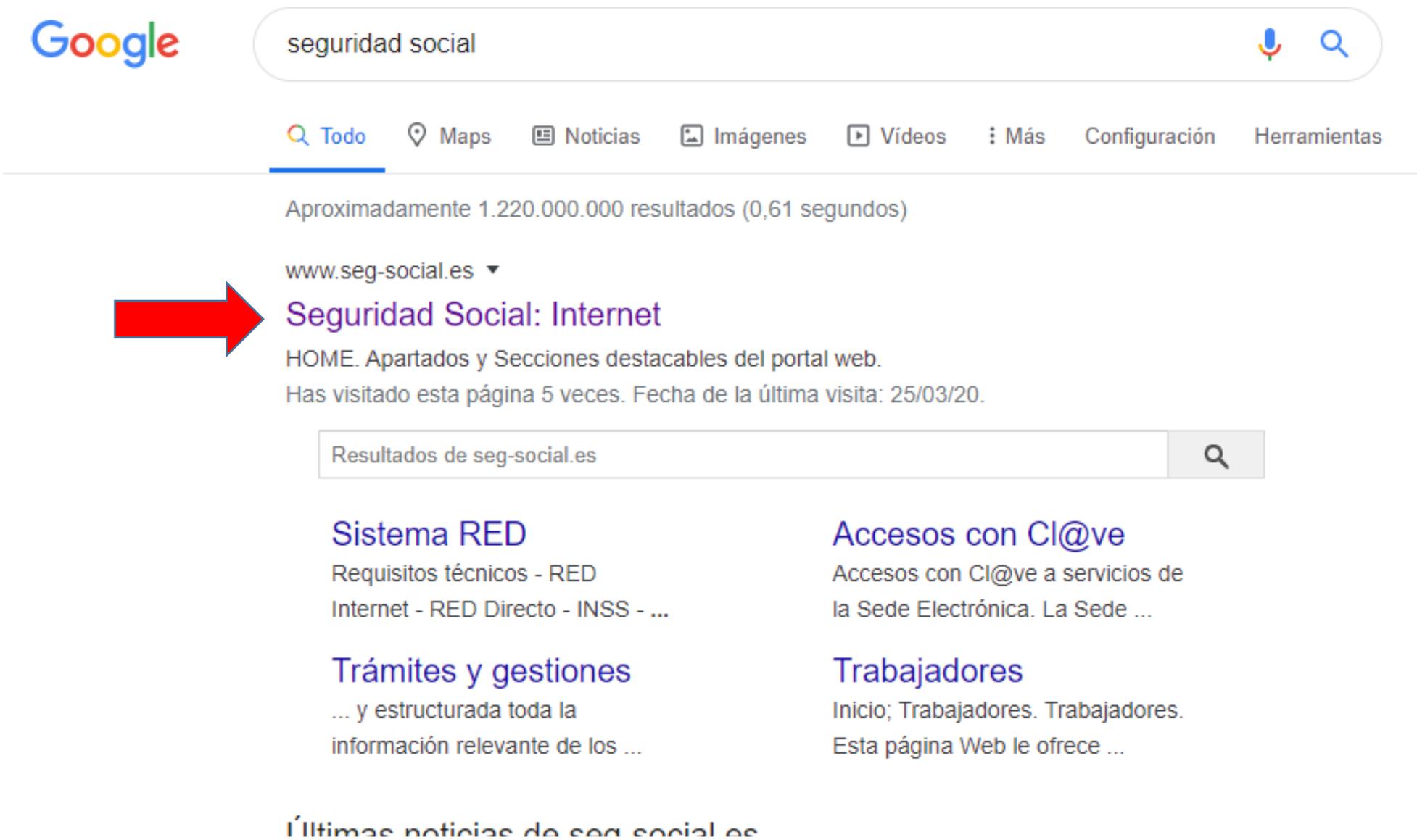
- Llamando por teléfono al 901502050.
- Aquellos que tenéis DNI electrónico o certificado digital, podéis extraer un informe de cotización RETA de la sede electrónica de la Tesorería General de la Seguridad Social donde viene indicado a que mutua estáis vinculados. Aquellos que no tenéis certificado digital, podéis acceder a los tramites de esta página vía sms al móvil donde te mandaran una clave o código para que puedas operar.

A lo largo de las siguientes páginas os mostraremos paso a paso como obtener el informe de cotización RETA vía sms aquellos que tenéis certificado digital el proceso es idéntico solo que accediendo directamente con tu certificado.

Sigue leyendo más abajo.

INSTRUCCIONES PARA SABER
QUE MUTUA TENEMOS
ASIGNADAS

En nuestro navegador, buscamos seguridad social, por defecto pinchamos en www.seg-social.es



The image shows a Google search interface. The search bar contains the text "seguridad social". Below the search bar, there are navigation links for "Todo", "Maps", "Noticias", "Imágenes", "Vídeos", "Más", "Configuración", and "Herramientas". The search results show approximately 1,220,000,000 results in 0.61 seconds. The top result is from "www.seg-social.es" with the title "Seguridad Social: Internet". A red arrow points to this result. Below the main result, there is a search bar for "Resultados de seg-social.es" and four related links: "Sistema RED", "Accesos con Cl@ve", "Trámites y gestiones", and "Trabajadores".

Google

seguridad social

Todo Maps Noticias Imágenes Vídeos Más Configuración Herramientas

Aproximadamente 1.220.000.000 resultados (0,61 segundos)

www.seg-social.es ▼

Seguridad Social: Internet

HOME. Apartados y Secciones destacables del portal web.
Has visitado esta página 5 veces. Fecha de la última visita: 25/03/20.

Resultados de seg-social.es

Sistema RED
Requisitos técnicos - RED
Internet - RED Directo - INSS - ...

Accesos con Cl@ve
Accesos con Cl@ve a servicios de
la Sede Electrónica. La Sede ...

Trámites y gestiones
... y estructurada toda la
información relevante de los ...

Trabajadores
Inicio; Trabajadores. Trabajadores.
Esta página Web le ofrece ...

Últimas noticias de seg social es

Pinchamos en Trabajadores.

The screenshot shows the top navigation bar of the Seguridad Social website. It includes the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES', the 'Seguridad Social' logo, and links for 'Sugerencias y quejas', 'Consultas', a search icon, and 'Castellano'. Below this is a horizontal menu with icons for 'Inicio', 'Conócenos', 'Trabajadores' (highlighted with a red arrow), 'Pensionistas', and 'Empresarios'. A blue information banner is overlaid on the page, containing text about COVID-19 procedures and a link for 'Más información'. At the bottom, there is a 'Trabajadores' section with a description and a 'Sede Electrónica' sidebar with two service options.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Seguridad Social

Sugerencias y quejas | Consultas | 🔍 | Castellano ▾

Inicio | Conócenos | **Trabajadores** | Pensionistas | Empresarios

COVID19. Realice sus trámites a través de la [Sede electrónica](#) y del [Registro electrónico](#).

La Seguridad Social facilita la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones en la Sede Electrónica de la Seguridad Social sin requerir un medio electrónico de autenticación.

[Más información](#)

Información útil sobre cuestiones COVID19 que afectan a la Seguridad Social

Seguridad Social
Sede Electrónica

TU SEGURIDAD SOCIAL

SISTEMA RED / SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DIRECTA

Pinchamos en SedeElectronica.



The screenshot shows the top navigation bar of the Seguridad Social website. It includes the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES', the logo 'Seguridad Social', and links for 'Sugerencias y quejas', 'Consultas', a search icon, and 'Castellano v'. Below this is a menu with icons for 'Inicio', 'Conócenos', 'Trabajadores', 'Pensionistas', and 'Empresarios'. The 'Trabajadores' link is underlined. A dark blue banner below the menu contains the text 'Inicio / Trabajadores'. The main heading is 'Trabajadores'. The text below explains that the page provides information on how to register, economic contributions, and types of benefits. It also mentions that users can find more about regimes, regulations, and agreements, and obtain forms for presentation. A list of services is provided: Afiliación, Cotización / Recaudación de Trabajadores, Prestaciones / Pensiones de Trabajadores, and Trabajadores del mar. A 'Subir' button is also visible. Below this is a section titled 'Información Relacionada' with links for 'Certificados electrónicos', 'Internacional', 'Trámites y gestiones', 'Formularios y modelos', and 'Tarjeta Sanitaria Europea'. At the bottom, there is a grey box with the text 'Seguridad Social Sede Electrónica' and a footer with various links and an RSS icon. A red circle and arrow point to the 'Sede Electrónica' text.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

Seguridad Social

Sugerencias y quejas | Consultas |  | Castellano v

Inicio | Conócenos | Trabajadores | Pensionistas | Empresarios

[Inicio](#) / [Trabajadores](#)

Trabajadores

Esta página Web le ofrece información sobre cómo darse de alta, qué es lo que debe aportar económicamente y qué tipo de prestaciones puede recibir según su situación laboral, tanto si es trabajador por cuenta propia como ajena.

También podrá conocer más sobre regímenes, normativa, convenios, etc., y obtener formularios y modelos para presentarlos en una Oficina de la Seguridad Social.

Desde aquí puede acceder a la Sede Electrónica de la Seguridad Social, donde tiene a su disposición una serie de servicios y podrá gestionar solicitudes, escritos y comunicaciones sin necesidad de desplazarse.

- ▶ Afiliación
- ▶ Cotización / Recaudación de Trabajadores
- ▶ Prestaciones / Pensiones de Trabajadores
- ▶ Trabajadores del mar

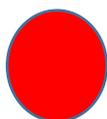
 Subir

Información Relacionada

- Certificados electrónicos
- Internacional
- Trámites y gestiones
- Formularios y modelos
- Tarjeta Sanitaria Europea

Seguridad Social
Sede Electrónica

[Certificados Electrónicos](#) | [Mapa Web](#) | [Glosario](#) | [Enlaces](#) | [Ayuda](#) | [Accesibilidad](#) | [Información Lingüística](#) | [RSS](#) 



Ciudadanos | Empresas | Administraciones y Mutuas



Mientras se mantenga la situación generada por el COVID19 y el cierre de la atención presencial en las oficinas de la Seguridad Social puede realizar sus trámites a través de la [Sede electrónica](#) y del [Registro electrónico](#).

Si no dispone de un sistema de identificación electrónica, excepcionalmente puede presentar sus escritos y solicitudes a través de los siguientes servicios:



- [Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones \(Instituto Nacional de la Seguridad Social\)](#)
- [Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones \(Instituto Social de la Marina\)](#)
- [Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones \(Tesorería General de la Seguridad Social\)](#)

Le recordamos que los plazos de los procedimientos de Seguridad Social, salvo en los ámbitos de la afiliación, liquidación y cotización, están suspendidos para evitar perjuicios a los ciudadanos. Se mantiene la obligación de ingresar las cotizaciones en plazo.

[Información útil sobre cuestiones COVID19 que afectan a la Seguridad Social](#)

Pinchamos en Informes Certificados.



Seguridad Social
SedeElectrónica

Sugerencias y quejas

Preguntas frecuentes

Castellano



Ciudadanos

Empresas

Administraciones y Mutuas



Ciudadanos

Informes y Certificados

Variación de Datos

Pensiones

Incapacidad

Familia

Asistencia Sanitaria

Afiliación e Inscripción

Cotización

Recaudación

Régimen Especial del Mar

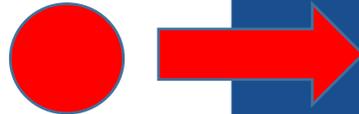
Impugnaciones

Otros Procedimientos

Cita Previa para Pensiones y
Otras Prestaciones

Se mantiene la obligación de ingresar las cotizaciones en plazo.

[Información útil sobre cuestiones COVID19 que afectan a la Seguridad Social](#)



Pinchamos en “ Informe de datos de Cotización RETA”



Informes y Certificados

Variación de Datos

Pensiones

Incapacidad

Familia

Asistencia Sanitaria

Afiliación e Inscripción

Cotización

Recaudación

Régimen Especial del Mar

Impugnaciones

Otros Procedimientos

Cita Previa para Pensiones y Otras Prestaciones

[Inicio](#) / [Ciudadanos](#)

Informes y Certificados



Asistencia sanitaria: Consulta del derecho y emisión del documento acreditativo del derecho +

Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) +

Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social +

Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF +

Certificado de revalorización de pensiones +

Comunicación de Vida Laboral y Bases de Cotización a los trabajadores +

Duplicado de documento de afiliación +

Duplicado de resolución/alta/baja en Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos +

Informe de acreditación actividad agraria cuenta propia +

Informe de alta laboral a fecha concreta +

Informe de bases de cotización +

Informe de bases y cuotas ingresadas +

Informe de datos de cotización RETA +

Informe de datos de cotización RETM +



Elegimos la Opción que “Conozcamos”, entendemos que si no disponemos del certificado electrónico , Cl@ve, el mas sencillo y fácil es “VIA SMS” Solo necesitaremos la Tarjeta sanitaria y un “Móvil”

Informe de datos de cotización RETA

Para acceder a este servicio compruebe los **requisitos técnicos** necesarios.

Acceso directo a trámites

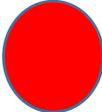
 Certificado electrónico

 Usuario + Contraseña

 Cl@ve

 Sin certificado

 **Vía SMS**

Este Servicio permite obtener un Informe Datos Cotización, Idc/cp-100, en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA).

Más información 

Rellenamos los campos que nos indican, siendo el “Número de afiliación” ,nuestro numero de la Seguridad Social

Autenticación de acceso



Datos del usuario

Información

Para poder acceder al servicio es necesario que los datos que se le solicitan en este formulario coincidan exactamente con los registrados en la Base de Datos de la Seguridad Social. Si alguno de los datos no coincide, se le mostrará un mensaje informativo advirtiéndole de esta circunstancia.

Si todos los datos son correctos, el sistema enviará a su teléfono móvil un mensaje SMS con un código de acceso para que lo introduzca usted a continuación. El hecho de acceder a este servicio e introducir voluntariamente su número de teléfono móvil, implica su autorización para que la Seguridad Social le pueda enviar mensajes SMS para este u otros propósitos informativos futuros.

Rellene los datos que garantizan su identidad

Tipo de documento

Número de documento

Número de afiliación

Fecha de nacimiento

Número de teléfono móvil

Introducimos el código que hemos recibido por SMS



Datos del usuario

 **Bienvenido JESUS FERNANDEZ MATELLANES**

Número de documento

Número de teléfono

Número de afiliación

Fecha de nacimiento

 **Información**

Se ha enviado el código a su teléfono móvil. Por favor, introdúzcalo en la casilla indicada más abajo.

 **Introduzca su código**



Acceder

Cancelar

Pinchamos en acceder.

Autenticación de acceso



Datos del usuario

 **Bienvenido JESUS FERNANDEZ MATELLANES**

Número de documento

[Redacted]

Número de teléfono

[Redacted]

Número de afiliación

[Redacted]

Fecha de nacimiento

[Redacted]

 **Información**

Se ha enviado el código a su teléfono móvil. Por favor, introdúzcalo en la casilla indicada más abajo.

 **Introduzca su código**



Acceder

Cancelar

Aceptamos las condiciones y pinchamos en continuar.

Trabajador: Documento identificador: D Número de la Seguridad Social:

Aviso

Mediante este servicio podrá solicitar un IDC/CP-100 (Informe Datos Cotización de trabajador por Cuenta Propia) de un periodo de liquidación.



(*) He leído y estoy de acuerdo



Continuar

Elegimos el mes pasado por ejemplo , y el año en curso y pulsamos continuar.



Trabajador: [redacted] Documento identificador: [redacted] Número de la Seguridad Social: 2 [redacted]

[Ayuda](#)

Los campos marcados con (*) son obligatorios

(*) Seleccione el periodo de liquidación

Mes: Febrero ▼

Año: 2020



Continuar

Pinchamos en 1º en “seleccionar” y luego en “Confirmar”



[Ayuda](#)

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Tramos del periodo de liquidación Febrero 2020

Seleccione un tramo para mostrar el informe de datos de cotización:

(*)Seleccionar	Fecha inicio tramo	Fecha fin tramo
 <input type="radio"/>	01/02/2020	29/02/2020

Volver

Confirmar



“Pinchamos para ver el documento”



¡ATENCIÓN! SE HAN PRODUCIDO MENSAJES (2) :

-  Operación realizada correctamente.
-  Se recomienda guardar el PDF antes de imprimirlo por si tiene problemas con la impresora



 [Ayuda](#)

Informe

A través de este enlace se obtiene el informe generado

 [Pulse para ver el documento](#)



Volver

En el documento nos indica a que Mutua Pertenece, y podemos descargarlo o imprimirlo”



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

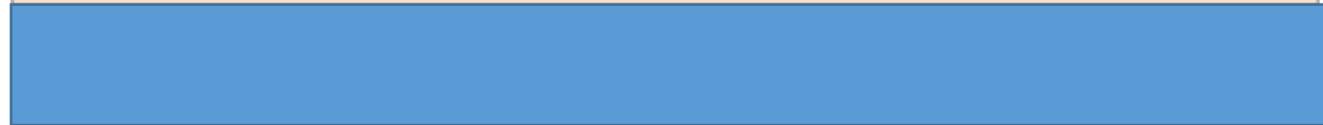
Idc/cp-100



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TRABAJADOR/A



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RÉGIMEN Y DD.PP.

RÉGIMEN: REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS ADMINISTR. SEG. SOCIAL: 2822

PERIODO LIQUIDACIÓN: 02/2020

OTROS DATOS

INCAPACIDAD TEMPORAL:	SI	BASE DE COTIZACIÓN	
RIESGOS PROFESIONALES:	SI	CUANTÍA: 944,40	BASE COTIZACION MINIMA
CESE ACTIVIDAD:	SI	MUTUA: 275 FRATERNIDAD-MUPRESPA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	4932 Transporte por taxi		

65 AÑOS DE EDAD Y 35 AÑOS DE COTIZACIÓN EFECTIVA:	PAGO VOLUNTARIO > 65:	DEDUCCIÓN POR EDAD:	CÓNYUGE SUPÉRSTITE:	LAGUN-ARO:
CEUTA Y MELILLA:	MUJER REINCORPORADA:	CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA:	GRUPO COTIZACIÓN RETM:	
VENTA AMBULANTE:	RELIGIOSOS:	GRUPO-MAR:		
ACONTECIMIENTOS CATASTRÓFICOS:		REQUISITOS INCUMPLIDOS BENEFICIOS:		
DEDUCCIÓN DISCAPACIDAD:	DEDUCCIÓN VÍCTIMA VIOLENCIA DE GÉNERO:	DEDUCCIÓN VÍCTIMA TERRORISMO:		

TRABAJADORA SUSTITUIDA POR MATERNIDAD	NSS. TRABAJADOR SUSTITUTO:		
FAMILIAR TITULAR EXPLOTACIÓN AGRARIA	NSS. FAMILIAR TITULAR EXPLOTACIÓN AGRARIA:		
CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR	NSS. CAUSANTE CONCILIACIÓN:	NSS. TRABAJADOR CONTRATADO:	BASE PROMEDIO:

PERIODO LIQUIDACIÓN



